



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas, del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Tirso GONZALO MONTERO, Don David TORRES MORENO, Don Pedro CASELLES MEDINA, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José María BRULL CALBET, Doña Alicia CLEMENTE MUÑOZ y Don David ANTÚNEZ MARTÍN, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Don Jesús GONZALO CAMPOS y Don Ángel María MORALES HERMOSO han excusado su asistencia a través de su Portavoz.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2019

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 1 de marzo de 2019.

Toma la palabra el Sr. Caselles diciendo: para que conste en acta, como ya se dijo también en Comisión, nosotros entendemos que en la Comisión la Concejala presente en la votación de los lotes de secano, que pone por unanimidad de los presentes se vota a favor, nuestra concejala se abstuvo.

Toma la palabra la Sra. Secretaria diciendo que, como ya explicó en la Comisión, cuando no se manifiesta nada en contra se entiende que el voto es positivo, y que esta forma de votar en las Comisiones no es de hoy, ni de ayer, estamos hablando de muchos años atrás que se viene utilizando el voto tácito en la votación de las comisiones.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por 11 **votos a favor** (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), **0 votos en contra y 0 abstención**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha 1 de marzo de 2019, con la rectificación de los errores materiales detectados en las páginas 21, 24 a 29, 25 y 36.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, diciendo:

- El 27 de marzo se firmó el contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio se firmó con la empresa el Bastón Servicios de Apoyo S.L. la empresa con la mejor oferta económica de las cinco que licitaron fue Adoex pero no se consideró adecuada la justificación de la baja que presentó pasando al siguiente licitador el contrato se extiende desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2019 y el contratista se obliga a prestar servicio por el precio de 10,50 euros más 0,42 euros de IVA por hora de servicio.
- Respecto a los pagos realizados este mes se han pagado facturas por importe de 288.056,97 euros son facturas que corresponden al mes de diciembre en esta semana que pagarán las facturas correspondientes al mes de enero 2019.
- El 1 de marzo se firmó por parte de Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata Resolución por la cual se concede a Moraleja una subvención de 173.133,93 euros que se dedica íntegramente a la compensación de deudas, con esta compensación la deuda de Moraleja con la Confederación con Confederación no con Mancomunidad resulta inferior a 150.000 euros, la deuda era aproximadamente de trescientos veintitantos mil euros, o sea se compensan créditos anteriores deudas anteriores del Ayuntamiento de Moraleja.
- El martes de la semana que viene se pondrá en marcha la planta de gas, se harán pruebas.
- El miércoles se publicó en el DOE el anuncio sobre la aprobación definitiva del programa de ejecución del SAU 10 las normas subsidiarias de planeamiento y esta semana se han hecho por parte de los técnicos municipales los trabajos previos a la inscripción registral y la próxima se entregará todo el expediente al Registro de la Propiedad.
- El 18 de marzo de este mes hemos recibido dos resoluciones del Ministerio de Trabajo estimando las alegaciones presentadas por este Ayuntamiento ante los expedientes del AEPSA y del Generador de Empleo. Fue uno de los ruegos del grupo popular en el pasado pleno que había que devolver 19.000 euros por el AEPSA y tres mil y pico por el Generador de Empleo, ya les dije que por parte del Ayuntamiento se habían presentado las alegaciones oportunas y se han estimado por parte del Ministerio y no habrá que devolver absolutamente nada.
- En esta semana se está colocando el grupo escultórico del encierro, falta por rellenar la grava del suelo tal y como nos indicó la Dirección General de Carreteras y se hará en esta semana.
- Han comenzado las obras de mejoras del quiosco de la Alameda indicadas por el servicio veterinario.
- El miércoles 20 de abril nos reunimos en Madrid en la sede del GIESE con el General Don Ricardo Llorente a fin de continuar los trámites de permuta del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, estuvimos allí en febrero de 2018 febrero del año pasado y bueno fuimos ahora una vez que ha finalizado la tramitación del expediente del SAU 10 porque en aquella reunión ya estuvimos hablando de la posibilidad de permutar por suelo industrial lo veían por parte del GIESE bastante más apropiado porque es más fácil hacerlo liquidez



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

rápido. El antiguo Cuartel tiene una tasación de 697.000 euros que es la última que hay si bien se han comprometido a volverlo a tasar porque lógicamente este inmueble ha sufrido deterioro con el paso de los años y no tendrá esta tasación y ahora mismo será inferior a esos 697.000.

Por parte del Ayuntamiento le ofrecimos 20 parcelas que están situadas en la ampliación del polígono y que se extienden en 12.000 metros, es una esquina que había justo detrás del área de descanso en el que salían 20 parcelas pequeñas de 500 a 700 metros, pues se les ha ofrecido esto para poder permutar, el bien que se le ofrezca tienen que superar el 50% del valor del bien por el que pretendes permutar, es decir, si la tasación era de 697000 euros la tasación de las parcelas la tasación inicial tenía que ser superior a 350.000 euros, la tasación que ahora mismo hay teniendo en cuenta una que se hizo de la ampliación total era a 6,01 más los gastos de urbanización que repartidos entre los metros cuadrados salían sobre 32 euros multiplicado por 12000 metros en torno a 400000 euros, como teníamos que superar esos 350000 euros sería suficiente, sería viable continuar con la permuta con este bien si bien claro que la tasación esta de 6,01 del polígono en su totalidad y que no es lo mismo un metro cuadrado que va justo detrás del área de descanso y justo en la entrada de la autovía que un metro cuadrado situado al lado de las antiguas naves donde está ahora mismo el lote del arroz; por lo tanto dos trabajos pendientes uno por parte del GIESE de volver a tasar el cuartel que ya está en marcha y otro por parte del Ayuntamiento de Moraleja que es encargar una nueva tasación de esas 20 parcelas y aparte de eso no descartamos la posibilidad de realizar tasación también de la parcela 18 y de la parcela 20 que son las dos parcelas que están situadas justo al lado de la planta de gas con el fin de intentar acercarnos a ese valor de permuta si bien también es posible completar el valor que falte lógicamente con dinero porque sí es verdad que ellos en este momento lo que no quieren son solares, quieren o suelo industrial o dinero, sí que en este caso el encargado ahora mismo de este organismo el General Ricardo Llorente es nuevo, no era el que estaba el año pasado y es uno de los pocos expedientes que ha conservado el expediente de permuta de Moraleja por los años que lleva y por el interés que han presentado las diferentes corporaciones que han ido pasando por este Ayuntamiento, otros expedientes directamente se han cerrado y salen a la venta y si quieres lo compras y si no no hay más que hacer.

- Ayer se recibió el Proyecto Separata III Fase de la Piscina Climatizada que lógicamente lo entregó el equipo redactor del Proyecto original, asciende a 320.000 euros, en esta semana se aprobará por Junta de Gobierno Local y se preparará el pliego para licitar la obra.

- Respecto a las obras de la travesía de Moraleja y del depósito de agua decirles que hoy mismo nos han comunicado que se abrió el sobre A y que se baraja la segunda quincena de abril de la semana que viene se abrirá el B y el C y se baraja la segunda quincena de abril como fechas probables de adjudicación de las dos obras.

- Respecto a la piscina municipal la mesa de contratación adjudicó la obra a Galitec por valor de 54.995 euros esta empresa junto a Ambienta eran las dos empresas que presentaron las tres mejoras propuestas, se presentaron cinco empresas. Hemos hablado esta mañana con el encargado de la obra y la intención que tienen es iniciar las obras rápidamente, ya han entregado toda la documentación en regla.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Felicitar a Laura Domínguez en nombre de toda la corporación por llegar a la final de jóvenes diseñadores de Galicia.
- El 22 de marzo se celebró en la antigua Cámara Agraria la Jornada de Presentación del Nuevo Reglamento de Accesibilidad de Extremadura a la apertura de la Jornada asistió la Directora General de Arquitectura.
- El 19 de marzo se inauguró la exposición Misión Afganistán, a la inauguración asistieron representantes del Ministerio de Defensa de la Comisaría Nacional de Policía de Cáceres, de la Comandancia de la Guardia Civil de Coria, Cilleros y Moraleja, de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la exposición la inauguró el Coronel subdelegado de defensa Don Enrique Martín Bernardí.
- Ayer pasó por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cáceres el proyecto aportado por la Parroquia de la Piedad y que consiste en la colocación del tejadillo original de la construcción que existía sobre la puerta sur del templo, el informe de dicha comisión es favorable condicionado a una documentación técnica actualizada que esperamos tener esta semana, la Comisión se reúne de nuevo el 25 de abril y se va a hacer frente a esta obra de mejora de nuestro patrimonio histórico con la subvención de gasto de capital y gasto corriente de la Diputación de Cáceres posteriormente se arreglarán las dos puertas, la puerta sur y la puerta principal del templo.
- Felicitar a la Asociación de Empresarios por la organización de la XVII Feria del Stock que ha sido un éxito agradecer por supuesto todos los expositores que lo hicieron posible.
- Han comenzado las obras del parque Félix Rodríguez de la Fuente con un presupuesto total de 48.000 euros.
- La construcción de la nave agrícola en la dehesa boyal sigue a buen ritmo financiada con una subvención concedida por la Junta para mejora en fincas rústicas.
- Ya está en la web del Ayuntamiento la publicación de la campaña de la campaña de asfaltado por procedimiento abierto y urgente son diez calles y el aparcamiento del polideportivo municipal, el presupuesto es de 97.828,19 euros, de estos 97.000 euros, 20.000 corresponden al Plan Activa 2 de Diputación y el resto son fondos propios.
- Se está mejorando el parque situado junto al Centro de Formación Agraria con la subvención de 15.000 euros del Plan Activa 2 de Diputación de Cáceres.
- Se ha procedido en esta semana a arreglar el camino de la trasera del cementerio.
- Hoy ha finalizado el curso de Juventas de fitosanitario cualificado y poda de Diputación de Cáceres donde se han formado a 17 alumnos y alumnas con una beca de formación de la Diputación de Cáceres, realizarán prácticas del 1 al 8 de abril 5 alumnos en el Ayuntamiento de Moraleja.
- Se ha terminado la acera de la Calle Río Miño y continúan las obras en la Calle Ángel María de Lera.
- Se realizó el IV Duatlón Villa de Moraleja, dio comienzo el XVI Trofeo Virgen de la Vega de fútbol y se celebró el Encuentro de la Liga JEDES de fútbol sala entre los equipos Mensajeros de la Paz y Navalmodal de la Mata.
- Se ha aprobado la convocatoria de subvenciones a clubes y asociaciones deportivas en sus programas A, B y C.
- Mañana 30 acudimos con cinco grupos de la escuela deportiva de gimnasia rítmica a la XXIII edición de la Gimnastrada de Cáceres.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Próximamente se celebrará la concentración JUDEX de Minibasket y la VI Milla Urbana Villa de Moraleja.
- Se celebró en Moraleja el concurso de pesca de liga local, agradecer a la asociación de pescadores su organización y su implicación con el deporte local.
- Respecto al duatlón agradecer a Hache Publicidad, Moraleja Baker, BTT Xálima, club de Atletismo, Sevi y Vega, Protección Civil de Moraleja, Hoyos y Torrejoncillo, trabajadores y Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Moraleja voluntarios para que esta IV Duatlón Villa de Moraleja haya sido un éxito deportivo y de organización.
- Agradecer también a la Mancomunidad Ribera de Fresnedosa, Sierra de Gata y Valle del Alagón porque nos dejaron las vallas.
- Agradecemos la imprescindible colaboración de Fextri, la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura y damos la enhorabuena a todos los participantes y felicitamos a los ganadores.
- Felicitamos al equipo alevín AD “Villa de Moraleja” que se han proclamado campeones de la liga; a Óscar del infantil del AD “Villa de Moraleja” que fue convocado por la selección extremeña de fútbol y a Paula Josemaría y a su compañera Ana Catarina Nogueira.
- Se celebraron las fiestas de Carnaval con entrega de premios y sardinada.
- Con motivo del Día de la Mujer se celebraron diferentes actos: exposición de pintura, encuentro comarcal de mujeres serragatinas que se celebró en Villamiel, cena del Día de la Mujer, homenaje a 21 mujeres del Siglo XXI y Graffiti Mujeres que pintan mucho en la Historia.
- Continúan los sábados de cine, se inicia el proyecto “Colorea Moraleja”.
- Ayer se celebró la conferencia del ejército español en Afganistán a cargo de Miguel Ballenilla.
- Se ha celebrado esta semana la tradicional matanza en el centro de mayores en la nave del trigo.
- Desde el Servicio Social de Base durante el mes de marzo se han entregado un total de 3330 kilos de alimentos que se han distribuido entre 62 solicitantes.
- Se han tramitado 7 solicitudes de Renta Básica Extremeña de Inserción y 12 solicitudes de ayuda para garantizar suministros mínimos vitales.
- El importe de las facturas pagadas de suministros mínimos vitales en este mes ha sido de 2281,97 euros.
- Respecto al servicio de ayuda a domicilio de titularidad municipal durante el primer trimestre 2019 causan alta 9 nuevas usuarias en la actualidad se presta el servicio a un total de 52 usuarios, del servicio de titularidad municipal mediante el convenio con el Sepad causan alta 4 nuevos usuarios y se presta servicio a 34 usuarios.
- Agradecer a todos los grupos y personas que han participado en el Carnaval 2019, al Centro de Mayores por la actividad desarrollada durante este tiempo Carnaval, sardinada, participación en la Feria del Mayor en Badajoz, Día de la Matanza Tradicional, a las Asociaciones de Vecinos que ya han comenzado con las actividades en los diferentes barrios la semana pasada el Barrio San Cristóbal y este fin de semana en el Barrio de las Eras a las que aprovecho para hacerles llegar la invitación que nos envió el presidente de esta Asociación, a las asociaciones culturales de baile y teatro por su participación en



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

diferentes actividades como el día de la mujer o actividades de los barrios y a protección civil por el trabajo realizado no sólo en Moraleja sino en diferentes localidades y eventos.

- Presentamos un proyecto a la XV Edición de los Premios Espiga, de Caja Rural, premios del deporte, y hoy nos ha llegado la comunicación que somos finalistas de estos premios y que nos invitan el 2 de mayo a la entrega, el primer premio son 4000 euros y hay dos premios de 1500 euros, pero lógicamente con ser finalistas nos sentimos muy agradecidos, hacerles llegar también el agradecimiento de Sandra de la mamá de Lucas, por vuestra colaboración e instaros a que difundáis lo máximo posible este día, se ha colocado focos en la fachada del Ayuntamiento que nos permiten cambiar los colores para diferentes días que sí que hay colectivos que de vez en cuando nos piden que así lo hagamos.

***** RESOLUCIONES POR AVOCACIÓN (Art. 10 de la ley 40/2015)**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que no siendo conveniente esperar a la celebración de la siguiente sesión de la Junta de Gobierno Local por la Alcaldía se acordó avocar las competencias delegadas en su día y por Resolución acordó, en la fecha que se indica:

- 25/01/2019-0054: Aprobar la relación de facturas presentadas por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de octubre de 2018 por importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (44.863,83€).

- 30/01/2019-0065: Conceder Licencia Urbanística de Obras, Edificación e Instalación para la ejecución de la obra denominada “ADECUACIÓN DE LOCAL PARA CHURRERÍA-CAFETERÍA”.

- 30/01/2019-0073: Conceder la Licencia Urbanística de Obras, Edificación e Instalación para la ejecución de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA NOTARIA”.

- 01/02/2019-0079: Aprobar el presupuesto presentado relativo a contratación de orquestas para la celebración de la festividad de San Blas 2019, por importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS Y CERO CÉNTIMOS (4.600,00 Euros) MÁS IVA.

- 01/02/2019-0078: Aprobar el presupuesto para la impartición de un Curso de Iniciación a la Escritura Creativa por importe mensual de 242,00 euros IVA INCLUIDO.

- 01/02/2019-0082: Iniciar expediente de Reparcelación para el desarrollo de la actuación urbanística de la unidad de actuación SAU-10.

- 07/02/2019-0090: Adjudicación del contrato de suministro de suministro e instalación de juegos infantiles en el parque de ALFANHUÍ, a la empresa FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNANDEZ.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- 11/02/2019-0107: Cesión de “uso exclusivo” del material informático a favor del programa ESCUELA PROFESIONAL EL ALCORNOCAL.

- 11/02/2019-0105: Cesión del “uso exclusivo”, de nuevo vehículo en sustitución del cedido inicialmente a la ESCUELA PROFESIONAL EL ALCORNOCAL.

- 13/02/2019-0114: Aprobación del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Designar la Mesa de Contratación en la Licitación Servicio de Ayuda a Domicilio Del Sistema Para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia Para el Año 2019.

- 28/02/2019-0158: Aprobación de facturas presentadas por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2018 por importe total de DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (211.965,39€).

- 22/03/2019-0218: Conceder Licencia Urbanística de Obras, Edificación e Instalación para “ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A GIMNASIO” situado en la Calle Rivera de Gata núm. 12, del Polígono Industrial “La Cañada” de este municipio.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA LOCALIDAD DE MORALEJA PARA EL AÑO 2018 (EXPTE.: 294/2018).-**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que la Junta de Gobierno Local de fecha 08/03/2019 se aprobó:

- Solicitar la subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Moraleja, por importe de 12.600 euros, dentro del Superproyecto “Atención al Visitante-Oficina de Turismo”, para el ejercicio presupuestario 2019.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 25 de Febrero de 2019 hasta el 24 de Marzo de 2019.

Fecha	Resumen
25/02/2019	CONCESIÓN AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030867.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

25/02/2019	CONTRATACIÓN DE 1 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES SUSTITUTO (PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018. PRIMERA FASE).
25/02/2019	EXPTE. 290/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
25/02/2019	EXPTE. 251/2019 : RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
25/02/2019	EXPTE. 220/2019: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
26/02/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES° EXPEDIENTE 030315
26/02/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES° EXPEDIENTE 030272
26/02/2019	CONTRATACIÓN DE 1 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES SUSTITUTO (PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018. PRIMERA FASE).
26/02/2019	PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
28/02/2019	AVOCACIÓN APROBACIÓN FACTURAS NOVIEMBRE 2018.
28/02/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030611.
28/02/2019	EXPTE. 309/2019: LICENCIA OBRA MENOR Y REBAJE BORDILLO.
04/03/2019	EXPTE. 260/2019: SANCIONADOR DE VENTA AMBULANTE.
04/03/2019	AUTORIZACIÓN ACCESO CONCEJAL AL REGISTRO GENERAL DOCUMENTOS.
04/03/2019	EXPTE. 328/2019: BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
04/03/2019	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030218
04/03/2019	CONCESIÓN DE AYUDA SOCIAL ECONÓMICA EXPTE. 030867.
04/03/2019	EXPTE. 296/2019: BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
04/03/2019	EXPTE. 297/2019: EXENCIÓN I.V.T.M. POR VEHÍCULO AGRÍCOLA.
04/03/2019	DENEGAR COPIA CONCEJAL DE DOCUMENTO RE 31 POR TRAMITACIÓN.
05/03/2019	EXPTE. 1178/2018: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
05/03/2019	AUTORIZACIÓN CONCEJAL ACCESO A VARIOS DOCUMENTOS.
05/03/2019	CONTRATACIÓN DE 2 PEONES DE LIMPIEZA (PLAN EXTRAORDINARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES "DIPUTACIÓN EMPLEA 2018").
06/03/2019	CONCESIÓN COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS PÚBLICOS.
06/03/2019	LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE PUESTO JARDINERÍA DIPUTACIÓN EMPLEA 2018.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

07/03/2019	RESOLUCIÓN CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030941.
07/03/2019	RESOLUCIÓN CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030884.
07/03/2019	EXPTE. 337/19: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.
07/03/2019	BASES PARA CONTRATACIÓN DE 2 PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN (PLAN EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2018).
08/03/2019	EXPTE. 630/2018: REVISION EXPEDIENTE RESP. PATRIMONIAL 14/2016.
08/03/2019	INICIO EXPEDIENTE Y TRÁMITE DE AUDIENCIA BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA N° 255/2019.
12/03/2019	CONCESIÓN AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030121.
12/03/2019	EXPTE. 360/2019: CONCESIÓN PRÉSTAMO AYUDA TÉCNICA.
12/03/2019	EXPTE. 364/19: OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
12/03/2019	EXPTE. 324/2019: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA TERRAZA DISCOTECA ROMA.
13/03/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030281
13/03/2019	EXPTE. 626/2018: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
13/03/2019	LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES 3 PEONES DE JARDINARÍA (DIPUTACIÓN EMPLEA 2018)
13/03/2019	PAGO SESIONES TRIBUNAL PEÓN DE LIMPIEZA (DIPUTACIÓN EMPLEA 2018)
13/03/2019	INICIO EXPEDIENTE Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA N° 294/2019
14/03/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030973.
15/03/2019	CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO EXPTE. 407/2019.
15/03/2019	CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO EXPTE. 402/2019.
15/03/2019	CONTRATACIÓN DE 2 PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN (PLAN EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2018).
15/03/2019	OFERTA EMPLEO PUBLICO 2019 (3 PLAZAS DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL)
15/03/2019	CONCESIÓN AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030833
18/03/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPTE. 385/2019.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

18/03/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 408/2019
18/03/2019	DENEGAR COPIAS CONCEJAL DOCUMENTO RE 1334 POR TRAMITACIÓN.
18/03/2019	EXPTE. 425/2019: BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/03/2019	AUTORIZACIÓN CONCEJAL ACCESO A EXPEDIENTE 89/10
19/03/2019	1ª CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
19/03/2019	CONCESION ALTA VADO PERMANENTE EXPTE. 420/2019
19/03/2019	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA -- BAR MOMA'S.
19/03/2019	CONCESIÓN AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030838
19/03/2019	AUTORIZACIÓN CONCEJAL ACCESO AL REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS .
19/03/2019	AUTORIZACIÓN CONCEJAL ACCESO A DOCUMENTO RE 1214
19/03/2019	EXPTE. 423/2019 : SANCIONADOR DE VENTA AMBULANTE.
19/03/2019	EXPTE. 413/2019: RETIRADA DE VEHÍCULO DE LA VÍA PÚBLICA.
19/03/2019	EXPTE. 412/2019: RETIRADA DE VEHÍCULO DE LA VÍA PÚBLICA.
19/03/2019	EXPTE. 422/2019: SANCIONADOR DE VENTA AMBULANTE.
19/03/2019	EXPTE. 421/2019: SANCIONADOR VENTA AMBULANTE.
20/03/2019	RESOLUCIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030968.
20/03/2019	RESOLUCIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030921.
20/03/2019	RESOLUCIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030937.
21/03/2019	EXPTE. 442/2018 CONCESIÓN INDEMNIZACIÓN.
21/03/2019	CONTRATACIÓN URGENTE BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
21/03/2019	CONTRATACIÓN DE 3 PEONES DE JARDINERÍA (PLAN EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2018).
21/03/2019	EXPTE. 1182/2018: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
22/03/2019	EXPTE. 1733/2018: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
22/03/2019	EXPTE. 438/2019: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
22/03/2019	EXPTE. 92/2019: AVOCACIÓN LICENCIA DE OBRAS.
22/03/2019	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

3º.- DECLARACIÓN DE SAN BUENAVENTURA COMO FIESTA DE INTERÉS REGIONAL (EXP. 448/2019).-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019.

Visto el estudio presentado por el Técnico de la Oficina de Turismo de la localidad en relación con las Fiestas de San Buenaventura.

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, se **ACUERDA:**

Solicitar a la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura acuerde declarar las Fiestas de San Buenaventura de Moraleja como Fiestas de interés Turístico de Extremadura, conforme a lo establecido en Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, sobre fiestas de Interés Turístico de Extremadura

4.- INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES (ANTIGUA OFICINA DE TURISMO) (EXP. 447/2019)

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019, del siguiente tenor literal:

“Visto que en la ficha de inventario número 17 figura el inmueble sito en Avda. Pureza Canelo s/n como bien de dominio público destinado a Oficina de Turismo, uso al que actualmente no se destina.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa de CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL, TURISMO, SANIDAD Y IGUALDAD



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

BIENESTAR SOCIAL por unanimidad de los presentes, cuatro votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.P.), propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la mutación demanial del bien inmueble conocido como Antigua Oficina de Turismo (descrito en la ficha de inventario nº 17, sito en Avda. Pureza Canelo s/n para destinarlo a “servicios municipales”.*

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.”*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

5º.- PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MORALEJA (EXP. 184/2017).-

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. el Sr. Alcalde justifica la urgencia de incluir esta proposición debido a que no fue posible incluir en la Comisión correspondiente.

Sometida a votación de conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, es ratificada su inclusión de esta proposición en el Orden del Día.

PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MORALEJA (EXP. 184/2017)

Vista la Propuesta de Memoria Ambiental del Plan General de Moraleja formulada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (R.E. 1804 de fecha 26/03/2019) por el que se conceden a este Ayuntamiento un plazo máximo de 20 días a fin de que manifieste lo que se estime conveniente sobre la misma, advirtiendo que si en ese plazo el Ayuntamiento no manifiesta su parecer, se entenderá que está conforme con la Propuesta de Memoria Ambiental y no considera que deba modificarse, por lo que la Consejería procedería a elevarla a definitiva.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Visto el informe emitido por el Equipo Redactor del Plan General Municipal y el emitido por el Arquitecto Municipal, y considerando que dicha propuesta, en concreto en el capítulo 7 establece unas condiciones más restrictivas, ya que coarta el desarrollo de la población.

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, se **ACUERDA:**

Ejercer los derechos expresados en el artículo 14.2 del Decreto 54/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de Extremadura y dentro del plazo concedido manifestar la disconformidad con algunas de las “Determinaciones Finales a incorporar”, contenidas en la Propuesta de Memoria Ambiental recibida, en el sentido expresado en los informes técnicos emitidos por el Equipo Redactor y el Arquitecto Municipal, respectivamente.

*** Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, se presentan las siguientes Mociones.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

RELATIVA A LA INCORPORACIÓN EN LA RED DE TEATROS DE EXTREMADURA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO PISTA “LAS VEGAS” COMO ESPACIO ESCÉNICO

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moraleja de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidades Locales Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se presenta al Pleno esta Moción relativa a **la incorporación en la red de teatros de Extremadura del inmueble conocido como Pista “Las Vegas” como espacio escénico**

La presente Moción está motivada por la urgencia en evitar demoras en la utilización de la Pista “Las Vegas” como espacio escénico.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es apreciada la urgencia.

INCORPORACIÓN EN LA RED DE TEATROS DE EXTREMADURA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO PISTA “LAS VEGAS” COMO ESPACIO ESCÉNICO (797/2017)

Visto el DECRETO 155/2018, de 18 de septiembre, por el que se crea la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de música.

Visto que el inmueble conocido como Pista “Las Vegas” viene siendo utilizado habitualmente como espacio para las representaciones teatrales y puesta en escena de obras y actividades musicales.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar la incorporación a la Red de Teatros del inmueble conocido como Pista “Las Vegas” de Moraleja como espacio escénico con pleno sometimiento a las normas establecidas en el Decreto 155/2018, de 18 de septiembre por crea la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.

Tercero.- Comprometer anualmente el presupuesto necesario para hacer frente a los gastos derivados de la programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

Sr. D. Don José María BRULL CALBET:

-Reitero por sexto mes consecutivo la petición o el ruego de explicaciones al hecho de que no fuera invitado ninguna persona de nuestro grupo al programa de radio de Onda Cero sobre Ayuntamientos Democráticos. Dejen de tapar o invisibilizar la presencia de los miembros del grupo popular en los actos institucionales a los que acudimos los perfiles de redes sociales son municipales no del PSOE ustedes tienen su propio perfil para hacer su publicidad y nosotros también somos concejales así que les rogamos que no utilicen perfiles municipales con fines partidistas.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Don David ANTÚNEZ MARTÍN:

- Con el tema del agua la situación es complicada y pedir yo, ya prácticamente me despido, pido todo el apoyo porque vamos a empezar a mobilizarnos los agricultores y los ganaderos porque el problema es muy serio, hay que almacenar agua, porque sin agua ni beben los animales ni podemos sembrar, ni podemos comer.

Sr. D. Pedro CASELLES MEDINA:

- Desde el Grupo Popular unimos a las felicitaciones, reconocimientos, agradecimientos dados por el Sr. Alcalde a las diferentes personas, instituciones y asociaciones de pueblo.

- No íbamos a hacer más preguntas pero casualmente nos ha llegado a través de la carpeta ciudadana de la intranet una notificación de un funcionario del Ayuntamiento dirigida al Grupo Popular en este caso del Coordinador de Deportes con varios informes y solicitudes entonces le queremos preguntar como ya en algún otro pleno se le ha preguntado también que qué problemas existen en las funciones de la plaza de Coordinador de Deportes y las nuevas funciones del Conserje de Instalaciones Deportivas aprobadas en el pleno ordinario de marzo de 2017 si ustedes como equipo de gobierno nos pueden aclarar esta anómala situación a nosotros pero sobre todo también al área y a los trabajadores es un total descontrol lo que está ocurriendo en el área deportiva una vez que he leído los informes y las solicitudes que están en este caso llegando a alcaldía a través de registro y llegando al grupo popular a través de la intranet y de la carpeta ciudadana yo creo que estas anomalías están repercutiendo seriamente y directamente en los usuarios de las instalaciones por ello le rogamos que solucionen y clarifiquen la solución por el bien del servicio de los trabajadores del deporte en Moraleja y por ello también le ruego que admitan la solicitud que a la vez con fecha 27 de marzo nos solicita a través de esa carpeta ciudadana en este caso de este funcionario que es la paralización de la notificación emitida por el Sr. Alcalde de fecha 18 de marzo al ser, a su entender, un procedimiento erróneo y que se establezca por escrito y debidamente argumentado las formas y de forma legal la solución a esta situación generada, le trasladamos lo que nos ha llegado a través de la carpeta ciudadana de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Agradecerte David, te digo esto porque casi te has despedido tú al empezar nos quedan plenos si nos vemos estupendo pero si no lógicamente como tú dices yo tengo la esperanza de que va a llover y que tienes mucho trabajo por delante, agradecerte el trabajo de estos cuatro años recoger tu propuesta mientras yo esté aquí, esté en el Gobierno o esté en la oposición los agricultores y los ganaderos contaréis con mi total apoyo a esas movilizaciones que dices para que el embalse sea mayor, entre otras cosas porque yo como del campo exactamente igual que tú, con lo cual me interesa mucho que llueva que haya un buen pantano, que no nos falte agua que las campañas de agua no sean de un año desgraciadamente, y sobre todo, reiterar lógicamente tu espontaneidad en los plenos que nos ha hecho a todos reírnos a veces, tu forma de ser y ya está cada uno es como es y sobretodo tu trabajo recogiendo propuestas de vecinos y vecinas y trayéndolas a este pleno y haciéndolas llegar muchísimas gracias y nunca puedes decir hasta nunca a lo mejor es un hasta luego.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

***Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. D. Julio-César HERRERO CAMPO, para responder a las preguntas formuladas, diciendo:

-Con respecto a una pregunta que hacía Don Ángel María Morales decía que ¿sabe usted por qué en el pasado pleno de Diputación de Cáceres el PSOE rechazó una propuesta del Partido Popular para la aprobación de un Plan Extraordinario de apoyo a municipios a través del cual a nuestro pueblo, a Moraleja le corresponde la cantidad de 102.603 euros? Decirle lógicamente que no lo sé, lo que sí le puedo decir es que por primera vez hemos podido disfrutar de un Activa 2 y a Moraleja le han correspondido 170.000 euros, esos 170.000 euros podías elegir en qué utilizarlos bien en personal, bien en mobiliario, bien en obras, o sea, habrá poblaciones en los que se haya destinado en su totalidad a la contratación de personal, aquí se va a destinar una parte a obras y otra parte a contratación de personal, a empleo en este caso.

- Ante una pregunta de Ángel María Morales en relación al apartado 5 del Orden del Día quería decirle más bien como un ruego que una licitación no se puede presentar así porque en caso de que haya habido varias empresas detrás de este concurso pueden agarrarse a que el pliego no esté bien redactado en el momento de la aprobación lo que yo les recomiendo que deberían haber hecho es aplazar esa licitación y convocar un pleno extraordinario cuando esté bien redactado, bueno pues decirles que la licitación no ha comenzado que cuando el pliego esté pasado a limpio se subirá a la plataforma y ese es el momento en el que se inicia la licitación desde el momento en que se pone a disposición de los licitadores.

- Con respecto a una pregunta de Doña Alicia Clemente sobre las plazas que se han ofertado y contratado de albañilería ya le aclaré a usted que no hubo examen teórico que fue una parte práctica y que tal y como establecen las bases de las pruebas es el tribunal el que establece estas pruebas en ese tribunal quiero quedar claro que no hay presencia política es decir ni de un grupo ni de otro se nombra un tribunal y ese tribunal es el que establece las pruebas a realizar sí que decirles también que dicho tribunal estableció un plazo para resolver alegaciones, dudas o mejoras que quisieran aportar gente que se había presentado a esas plazas y que yo poco más puedo decirle de eso. Con respecto a la repetición de pruebas no es algo muy raro el repetir un examen o el que en un examen se repita una determinada prueba no sé exactamente de verdad si se repitió todas las pruebas o no pero es que en una prueba práctica de albañilería tampoco es difícil que coincidan.

- Ante una pregunta de José María Brull sobre el tema de los productos y asesoramiento para el mantenimiento del agua de las piscinas que como ya explicamos en plenos anteriores el primer año como fue un año de transición, le voy dando cifras 2013: 7791 euros, 2014: 8.998, 2015: 8277, 2016: 9049,95, 2017: 12.436,74 y 2018: 15624,75,



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

decirle que el incremento mayor si usted ya lo ve 2017 y 2018 lógicamente corresponde con la apertura de la piscina cubierta porque en el 2015 la piscina estuvo abierta la no cubierta abierta al público 80 días, en 2016 estuvo 82 días, en 2017 la abierta 83 días y 53 días la cubierta y en el 2018 84 días la abierta y 84 días la cubierta por eso el importe lógicamente es mayor.

- Respecto al personal que se contrataba para realizar esto que creo que también fue una pregunta de pleno decirles que lógicamente el personal que se dedicaba a aplicar estos productos a la piscina se ha seguido contratando se ha seguido realizando el mismo número de contrataciones lo único que en lugar de estar echando productos a la piscina pues han estado realizando otras actividades dentro del complejo deportivo o sea se han mantenido las contrataciones.

- Respecto a la subvención de SEPE y del Aepsa aquella devolución de la que me hablaban de 19.000 euros y 3200 euros que decían que era para crear empleo y demás les repito que se han aceptado las alegaciones y no hay que devolver nada.

- A la pregunta de ¿se va a presentar nuestro Ayuntamiento a la convocatoria publicada por Diputación de Cáceres por la que regula la creación y gestión de fondos financieros extraordinarios de anticipos reintegrables? Decirle que no nos podemos presentar, es para los que en los dos últimos años no hayan recibido esos fondos o que no hayan superado los 200.000 euros, en nuestro caso sí hemos recibido dos años consecutivos uno de ellos fueron 750.000 que fue lo del Parque Fluvial y otro año fueron 100.000 con lo cual no podemos presentar.

- Vuelvo a la pregunta en la que estaba hemos comprobado registro en la Junta de Extremadura nos han denegado mejoras para mercado de abastos me imagino que fue la segunda subvención que salió de mejoras del mercado de abastos que nada tiene que ver con la primera que nos han pedido el reintegro de 5000 euros ¿por qué motivo nos la han denegado? Y si no tiene nada que ver una subvención con otra pues decirle que no, que no tiene nada que ver una subvención con otra que a las dos cosas se han hecho alegaciones en la primera nos piden el reintegro de esos 5000 euros porque hay una serie de facturas que no consideran que sean subvencionables lógicamente se han hecho las alegaciones pertinentes y como en el caso del Aepsa o del Generador pues tan pronto vengan resueltas se las contaré y con respecto a la segunda subvención bueno pues había alguna causa por la que no se estimaba el conceder esta subvención y se han hecho las alegaciones pertinentes y estamos a la espera de la respuesta.

- Me decía también que les alegra que en el día de ayer se presentara el proyecto de ampliación del IES Jálama y la pregunta concreta era queremos ver la dotación presupuestaria de la obra y queremos ver la ejecución de la obra de nada nos vale anunciarla si no la ejecutamos decirle que lógicamente no existe una partida con el nombre de IES Jálama pero existe una partida general en la Consejería de Educación para infraestructuras educativas entre las que está incluida esos cuatro millones de euros para



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

el Instituto de Moraleja que por supuesto yo también quiero ver comenzada esa obra y lo antes posible, como todos.

El resto de preguntas no procede contestarlas aquí puesto que tenemos un pleno extraordinario y en ese le daremos respuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN